



SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

SEP

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA  
COORDINACIÓN SECTORIAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

México, D. F., 03/enero/2012

CIRCULAR No. CSAF/001/2012

**C. C. DIRECTORES DE LOS INSTITUTOS TECNOLÓGICOS  
Y CENTROS DEL SISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN  
SUPERIOR TECNOLÓGICA  
PRESENTE**

Hago de su conocimiento el calendario de obligaciones para el ejercicio fiscal 2012, el cual indica las fechas límites para el cumplimiento en la entrega-recepción de la información establecida en los procedimientos **513-PR-07 Autorización de Subpresupuestos para el Ejercicio de Partidas Restringidas y Capítulo 5000**, **513-PR-08 Análisis y Revisión de Estados Financieros** y **513-PR-09 Gestión de Recursos para el Gasto Directo de los Institutos Tecnológicos y Centros**, declarados en el Sistema de Gestión de Calidad de esta Dirección General, así como, de las obligaciones fiscales existentes.

Lo anterior con la finalidad de cumplir dentro de los plazos establecidos, las funciones que por mandato de la ley tiene encomendada.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

**ATENTAMENTE**

*Excelencia en Educación Tecnológica*



**DR. FERNANDO APOLINAR CORDOVA CALDERÓN**  
COORDINADOR SECTORIAL

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA  
COORDINACIÓN SECTORIAL DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

- C.p. Dr. Carlos Alfonso García Ibarra. - Director General.  
Ing. Ángel Rafael Quevedo Camacho. Director de Institutos Tecnológicos Descentralizados.  
Fernando Anselmo Escobar. - Director de Recursos Financieros.  
C. Jefes de Área de la Dirección de Recursos Financieros.  
C. Jefes de Departamento de Recursos Financieros de los Institutos y Centros.

FACC/FÁE/AOR



Patriotismo 711 Edif.B 1er. Piso, Col. San Juan Mixcoac,  
Delegación Benito Juárez, C.P. 03730, México, D.F.,  
Tels. Conmut. 36-01-86-00 Ext.64844 y 64863,  
e-mail: [drfdgest@sep.gob.mx](mailto:drfdgest@sep.gob.mx),  
[www.dgest.gob.mx](http://www.dgest.gob.mx)



RSOC 247  
Sector Hace 2011.07.18  
Terminación  
Alamón Proceso Educativo

OFICINA EMISORA		PROCEDIMIENTO / CIRCULAR	CALENDARIO DE OBLIGACIONES												Hoja No. 01
OBLIGACIONES			FECHAS PARA EL CUMPLIMIENTO 2012												En vigor: 01/01/2010
OFICINA DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN FINANCIERA:		513-PR-08	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Actualizado: 01/01/2012
1. Entrega-Recepción de estados financieros.				10-feb	12-mar	16-abr	10-may	11-jun	10-jul	10-ago	10-sep	10-oct	12-nov	10-dic	10-ene-13
2. Entrega - Recepción de la información de las operaciones celebradas con terceros (DIOT)			10-feb	12-mar	16-abr	10-may	11-jun	10-jul	10-ago	10-sep	10-oct	12-nov	10-dic	10-ene-13	
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO:															
1. Comprobación de la dispersión de los recursos para gasto directo e investigación y posgrado.		513-PR-09	1. Se comprobará 40 días después del pago de la cuenta por liquidar certificada (CLC) correspondiente.												
2. Emisión de recibo institucional por el monto de los recursos asignados.		513-PR-09	1. Cinco días hábiles posteriores al pago de la cuenta por liquidar certificada (CLC) correspondiente.												
OFICINA DE CONTABILIDAD E INGRESOS PROPIOS															
1. Entrega-Recepción de solicitud de autorización de partidas restringidas y gasto de inversión		513-PR-07	Inicio día 16										Fin día 16		1.- Se solicita con 30 días previos a la fecha planeada para el ejercicio del gasto. 2.- Requiere contar con POA autorizado.
2.- Entrega-Recepción de la información adicional.		CSAF/033/2008 DEL 22/OCTUBRE/2009	10-feb	12-mar	16-abr	10-may	11-jun	10-jul	10-ago	10-sep	10-oct	12-nov	10-dic	10-ene-13	1. Requiere CD con respaldo del sistema



OFICINA EMISORA		CALENDARIO DE OBLIGACIONES												Hoja No. 02	
OBLIGACIONES		PROCEDIMIENTO / CIRCULAR	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Observaciones
OFICINA DE VIÁTICOS, PASAJES Y MINISTRACIÓN DE RECURSOS DE INSTITUTOS TECNOLÓGICOS DESCENTRALIZADOS.															
1. Entrega-Recepción de estados financieros.			10-feb	12-mar	16-abr	10-may	11-jun	10-jul	10-ago	10-sep	10-oct	12-nov	10-dic	10-ene-13	
2. Emisión y recepción de recibo oficial por el monto de los recursos asignados.			02-ene	25-ene	23-feb	26-mar	24-abr	25-may	25-jun	25-jul	27-ago	24-sep	25-oct	26-nov	1.- Requisito indispensable para realizar la transferencia de recursos. 2.- Fecha límite de la recepción.

